UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
*Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007*
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**
***UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ***

# CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

# CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 13
# PARA SERVICIO DE CONSULTORIA PARA:
## "Desarrollo Ejecutivo de Proyectos para Construcción de: Facultad de Ciencias y Tecnología; y Facultad de Ciencias Sociales y Políticas"

## *"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"*

*[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]*

# PREFACIO

*[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.*

*Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.*

*En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
*Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007*
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – Bº 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

# CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Coronel Oviedo, de setiembre de 2014.-

Señores
*Arq. Omar Pérez Gauto*
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa Nº 13 con **ID N° 279.876, SERVICIO DE CONSULTORIA para: DESARROLLO EJECUTIVO DE PROYECTOS PARA CONSTRUCCION DE: FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA; Y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS. Selección Basada en Calidad y Costo**.-

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

**Anexo A. Generalidades.**
**Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)**
**Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
**Anexo D. Formularios.**
**Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

Lic. Fabiola R. Espinola C
Eric. UOC Rectorado

# Anexo A

# Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

**2) Integridad**

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

**3) Condiciones de Participación**

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

**4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

**5) Protestas**

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10)

días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

**6) <u>Denuncias</u>**

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

**7) <u>Solución de Controversias</u>**

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

**8) <u>Documentos complementarios</u>**

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

**9) <u>Ausencia del mínimo de Ofertas</u>**

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

**10) <u>Declaración Jurada</u>**

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

# Anexo B

# Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, con sede en Coronel Oviedo.*

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: Nº 13** *SERVICIO DE CONSULTORIA para: DESARROLLO EJECUTIVO DE PROYECTOS PARA CONSTRUCCION DE: FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA; y FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS, ID 279.876.-*

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** *ID Nº 279.876.-*

4. **El sistema de adjudicación del presente llamado:** *POR EL TOTAL.-*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 580** Estudios y Proyectos de Inversión **"Ad Referéndum"** y la Adjudicación se encuentra supeditada a la aprobación de la Modificación Presupuestaria**.**

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***: Enc. UOC, Lic. Fabiola Espínola, Dirección: Campus Universitario UNC@ - Ruta 8 Blas Garay, Km. 136, Compañía Tuyu Pucú, Oficina del RECTORADO – UNC@, Telefax: 0521 – 204666, correo rectoradouoc.unc@gmail.com*

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *lunes 15 de setiembre de 2014, hasta las 12:00 horas.*

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: NO**

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *N/A*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO.*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *30 (treinta) días.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: NO APLICA** *sobre el monto total de la oferta, indicado por la Convocante en el presente llamado.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *SI. Formulario N° 2.*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** ***NO APLICA***

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Campus Universitario UNC@ - Ruta 8 Blas Garay, Km. 136, Compañía Tuyu Pucú, Oficina del RECTORADO – UNC@*
    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.
    Atención: *Encargada UOC – Rectorado Universidad Nacional de Caaguazú. Lic. Fabiola Rosío Espínola Cabañas.*
    *Dirección: Campus Universitario UNC@ - Ruta 8 Blas Garay, Km. 136, Compañía Tuyu Pucú, Oficina del RECTORADO – UNC@*
    *Número del Piso/Oficina:*

*Ciudad: Coronel Oviedo, Paraguay*
*Código postal:*
*La fecha límite para presentar las ofertas es:*
*Fecha: viernes 19 de setiembre de 2014.-*
*Hora: 09:00 A.M.*

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *Campus Universitario UNC@ - Ruta 8 Blas Garay, Km. 136, Compañía Tuyu Pucú, Oficina del RECTORADO – UNC@.*

*Número del Piso/Oficina:*
*Ciudad: Coronel Oviedo, Paraguay*
*Fecha: viernes 19 de setiembre de 2014.-*
*Hora: 09:15A.M.*

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras** *NO.*

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

**a) Capacidad legal:**

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

**b) Capacidad financiera:** se aplica **solo para caso de Desempate** (Anexo E)

- *Copia de Balance General de los 3 (tres) últimos años de funcionamiento*
- *Presentar un cuadro a modo de DDJJ del:*
  - *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013).*
  - *Endeudamiento: pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012, 2013).*

**c) Capacidad técnica** *EVALUACIÓN DE CALIDAD*

*La evaluación estará a cargo del Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la más conveniente, y que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer capacidad legal y confirme la realización del trabajo dentro de los límites presupuestarios establecidos.*

*En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su Staff con dedicación a tiempo completo, experiencia comprobada en la elaboración de proyectos de obras y estudios, así como al plan de trabajo que propongan las firmas. (Conocimiento del anteproyecto realizado)*

*Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).*

*La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:*

| FACTORES | PUNTAJE |
|---|---|
| **A.1** Experiencia de la Firma | **40** |
| **A.2** Personal Clave | **40** |
| **A.3** Propuesta Metodológica, Cronograma y Organización | **20** |
| **T O T A L** | **100** |

**A.1) Experiencia de la Firma**

| Factor | Experiencia | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Criterios | | | | | Puntuación Asignada |
| | | Solicitante | | | | |
| Sub Factor | Requisito | Solicitante Individual | Consorcio | | | |
| | | | Todas las | Cada Parte | Por lo | |

| | | | partes Combinadas | | menos una Parte | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Experiencia General | Experiencia en contratos de consultoría durante los dos últimos años previo a la fecha límite de presentación de la solicitud | Debe cumplir el requisito | N/A | Debe cumplir el requisito | N/A | 10 |
| 2- Facturación anual media | Facturación anual media G. 150.000.000, por contratos o servicios de consultoría en progreso o terminados dentro de los últimos dos (dos) años. | Debe cumplir el requisito | Debe cumplir el requisito | Debe cumplir el 30% de lo requerido | Debe cumplir el 70% de lo requerido | 10 |
| 3- Experiencia Específica (a) | Participación en calidad de consultor en al menos 2 contratos, durante los últimos 2 años, en cada caso con un valor de no menos de G. 100.000.000, que hayan sido concluidos o sustancialmente completados, los servicios de consultoría propuestos. La similitud debe basarse en la complejidad, los métodos o la tecnología u otras características técnicas. | Debe cumplir el requisito mínimo. | Debe cumplir el requisito mínimo. | N/A | Debe cumplir el requisito mínimo. | 10 |
| 4- Experiencia Específica (b) | Para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo estipulado en el punto anterior (a) experiencia mínima en las siguientes actividades clave:<br>1. Diseño de Plantas Edilicias como para universidad, o sitios donde requieran condiciones propicias para la concurrencia de alumnos, lugar de esparcimiento, laboratorios, Otros.<br>2. Diseño de anteproyecto de envergadura similar para fines Educativos. | Debe cumplir el requisito mínimo. | Debe cumplir el requisito mínimo. | N/A | Debe cumplir el requisito mínimo. | 10 |

**A.2 Personal Clave:**

El Equipo profesional básico (Personal clave) para desarrollar la Consultoría deberá estar conformado por:

- 1 (un) Director de Proyecto
- 1 (un) Arquitecto Diseñador
- 1 (un) especialista en sistemas de Aire Acondicionado y Ventilación
- 1 (un) Especialista en Diseño de Instalación Hidrosanitarias
- 1 (un) Especialista en Automatización y Control Electrónico

Cada oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del Personal Clave. Estos antecedentes serán evaluados y se otorgará a la Firma consultora hasta con un máximo de **40 puntos** según los siguientes criterios:

| **Calificación del Personal Clave** | **Máximo 40 Puntos** |
|---|---|
| **Director de Proyecto:** (Responsable de la Dirección, Coordinación y Supervisión de la Ejecución del "Desarrollo Ejecutivo de Proyectos para Construcción de: Facultad de Ciencias Tecnológicas y Facultad de Ciencias Sociales y Políticas" y representará al consultor ante el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú.<br>Formación Académica:<br>a) Título Universitario: Arquitecto o Ingeniero Civil<br>b) Experiencia Certificada: como Director de Proyecto de Diseño, de Diseño de locales Educativos, como mínimo.<br>Experiencia Profesional:<br>Experiencia General: de 10 (diez) años (contados desde la obtención del título universitario) y 7 (siete) años en el ejercicio de la profesión (menor cantidad de años no será puntuable). | **10 puntos**<br>Excluyente<br>8 puntos<br>2 puntos |
| **Arquitecto Diseñador:** (Responsable del Diseño Arquitectónico)<br>Formación Académica:<br>a) Título Universitario: Arquitecto<br>b) Experiencia: Experiencia certificada como Arquitecto Diseñador en al menos un proyecto de diseño de plantas edilicias para sistemas Educativos o centros educativos.<br>Experiencia Profesional:<br>Experiencia General de 7 (siete) años (contados desde la obtención del título universitario) y 5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión. (Menor cantidad de años no será puntuable). | **8 puntos**<br>Excluyente<br>6 puntos<br>2 puntos |
| **Especialista en Sistemas de Aire Acondicionado y Ventilación** | **8 puntos** |

| | |
|---|---|
| Formación Académica:<br>a) Título Universitario: Ingeniero con matricula profesional Vigente<br>b) Experiencia: Experiencia certificada como responsable del diseño de ventilación y aire acondicionado en al menos un proyecto de planta similar<br>Experiencia Profesional:<br>Experiencia General de 7 años (contados desde la obtención del Título Universitario) y 5 años en el ejercicio de la profesión (Menor cantidad de años no será puntuable). | Excluyente<br>6 puntos<br><br>2 puntos |
| **Especialista en Diseño de Instalaciones Hidrosanitarias**<br>Formación Académica:<br>a) Título Universitario, Ingeniero Civil o Hidráulico<br>b) Experiencia: Experiencia certificada en el Diseño de al menos un proyecto de instalaciones Hidrosanitarias, tratamientos de efluentes para plantas de similar envergadura.<br>Experiencia Profesional:<br>Experiencia General: de 7 años (contados desde la obtención del Título Universitario) y 5 años en el ejercicio de la profesión (Menor cantidad de años no será puntuable) | **8 puntos**<br>Excluyente<br>6 puntos<br><br>2 puntos |
| **Especialista en Automatización y Control Electrónico - Informático**<br>Formación Académica:<br>a) Título Universitario: Ingeniero electrónico o Mecánico, Informático<br>b) Experiencia: Experiencia certificada en el diseño de al menos un proyecto de Sistemas de Automatización y control electrónico para plantas de similar envergadura, en donde conste el diseño de control y monitoreo de los sistemas de Aire Acondicionado, Dirección de Incendio, Alarmas, Plantas de Tratamiento de Efluentes, Control de Accesos, otros.<br>Experiencia Profesional:<br>Experiencia General: de 7 años (contados desde la obtención del Título Universitario) y 5 años en el ejercicio de la Profesión (Menor cantidad de años no será puntuable). | **8 puntos**<br>Excluyente<br>6 puntos<br><br>2 puntos |

**A.3 Propuesta Metodológica, Cronograma y Organización**

Propuesta Metodológica, Cronograma de Actividades (10 puntos)

Será Calificada de la siguiente manera la propuesta que contiene:

| | |
|---|---|
| El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios. | 100% del Puntaje |
| El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalles | 80% del Puntaje |
| El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles. | 50% del Puntaje |

Organización (10 puntos)

Será calificada de la siguiente manera la propuesta que:

| | |
|---|---|
| Muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y la Convocante. | 100% del Puntaje |
| Presenten menos detalles y estén completas | 80% del Puntaje |
| Presenten en forma incompleta | 50% del Puntaje |

**El mínimo Puntaje Técnico (PT) requerido para calificar es ochenta (80) puntos, y además deberá cumplir con el 50% de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación.**

**d) Experiencia:**

*Antecedentes de la firma; Presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.*

**21. El margen de preferencia a ser utilizado es:** *Este llamado incluye el Margen de Preferencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/11 en el Art. N° 2 y su Decreto Reglamentario 9649/12 que reza cuanto sigue: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional" y Art. N°3 inciso c que establece: "En obras viales, construcciones , servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultaría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.*

*En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia previsto en la citada legislación (20%) a favor de la firma cuyos personales que estén directamente relacionados con la prestación de los servicios contratados sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%.*

*Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja será propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un*

*porcentaje superior al 70%. El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta la una declaración jurada con el nombre de su personal y la nacionalidad de los mismos.*
*En las Contrataciones Públicas Nacionales, si la oferta evaluada como la más baja es la oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándose al Precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Ley 4558/11 de fecha 14/12/2011*

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *N/A.*
23. **Criterio para desempate de ofertas:** *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas, se considerara la oferta más conveniente a aquella firma que acredite mayor experiencia en base a la mayor cantidad de contratos en (diseño para construcción de edificios, Escuelas, Hospitales, Hoteles mayores a 500m2, fiscalizaciones) a lo solicitado en el presente llamado (Ítem Nº 20 inciso b) en caso de empate), en los años 2011, 2012 y 2013, los cuales serán solicitados por la Convocante en su caso.*
*En primer lugar, será considerada la empresa que tenga más antigüedad en el ramo, demostrada a través de su acta de sociedad, patente comercial y/o RUC.*
24. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer** *por nota, a los 5 (cinco) días siguientes a la emisión de la Resolución de Adjudicación***.**
25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *Contrato.*
26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: (No aplica)**
El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la Economía Nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de suministro del servicio y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.
El importe del precio ajustado de los servicios facturados debe corresponder a la siguiente formula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P.}{15\%}$$

*Donde:*

*A : Precio Ajustado de los Servicios Facturados*
*P : Precio Facturado de los Servicios Ofertados*
*IIBCP : Índice de Inflación emitidos por el Banco Central del Paraguay.*
*15% : Mínimo necesario para reajuste del precio.*

27. **Las formas y condiciones de pago:** *La moneda de oferta y pago será expresada en guaranís. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el rubro: 580 Estudios y Proyectos de Inversión, provenientes del PGN para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por Ley N° 5142/14, asignado a la Universidad Nacional de Caaguazú y de conformidad al Plan de Caja, y Plan Financiero, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación.* **El pago se realizara conforme al Plan Financiero y al Plan de Caja, otorgado por el Ministerio de Hacienda. Posterior a la Aprobación de la Modificación Presupuestaria.**
28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *60 (sesenta)* **días.**
29. **La tasa de interés que se aplicará es del: 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**
30. **Se otorgará Anticipo:** *NO.*
31. **EL VALOR DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL ES DE: 5% (CINCO PORCIENTO) del valor de la oferta.** Los oferentes deberán presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional en cumplimiento al art. 53 de la Ley Nº 2.051/03.-
32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. NO**.

*El porcentaje de la Garantía deberá adoptar una de las siguientes formas:*

*- Póliza de Seguros: emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o*

*- Garantía Bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.*

33. ***La liberación de la Garantía de Responsabilidad Profesional tendrá lugar:***

*La Garantía de Responsabilidad Profesional será liberada por la Convocante y devuelta al Consultor, a requerimiento de parte, a más tardar 28 días (veinte y ocho) contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Consultor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 45** *(cuarenta y cinco) días según términos de Referencia.*
35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, sito en Campus Universitario UNC@ - Ruta 8 Blas Garay, Km. 136, Compañía Tuyu Pucú, Oficina del RECTORADO – UNC@*
36. **El valor de las multas será: 0,5 % por cada** *semana* **de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, que no fueron entregados en el plazo establecido en el punto 34.**
37. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de***: 45 (cuarenta y cinco) días, a partir de la firma del contrato.-*

# Anexo C

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

**"Desarrollo Ejecutivo de Proyectos para Construcción de: Facultad de Ciencias y Tecnologías; y Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo.-**

| ITEMS | Código de Catálogo | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO |
|---|---|---|
| 1 | 80101601-001 | Desarrollo Ejecutivo de Proyectos para Construcción de: *Facultad de Ciencias y Tecnología; y Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.* |

## Términos de Referencia

La firma seleccionada deberá realizar las siguientes actividades:

I. Estudios preliminares, programación, sobre Anteproyecto elaborado en reuniones con representantes de la UNC@, realizar el diseño arquitectónico detallado, diseño estructural e instalación, todos los planos y planillas para aprobación municipal, incluyendo el costo de la gestión hasta la aprobación de los planos en la Municipalidad, además de todo lo relacionado al cumplimiento de la normativa constructiva y ambiental vigente.

II. Elaboración de los términos de referencia que formaran parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de Obras, en base a las siguientes sub actividades:
- Asesoramiento Técnico Constructivo
- Recolección de Datos Técnicos para la elaboración de los proyectos ejecutivos
- Elaboración de Cómputo Métrico, Presupuesto, Especificaciones Técnicas a ser utilizado en el llamado de obras.
- Realizar estudio de la capacidad portante del edificio

III. Acompañamiento en la etapa de consultas del llamado a licitación para la construcción, de acuerdo a los lineamientos estándares de la DNCP, para la contratación de las obras civiles e instalaciones especiales, dentro del marco de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

**1.1. Detalle de los trabajos a realizar:**

El trabajo del servicio de consultoría para la elaboración del Diseño de Obras para la CONSTRUCCION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO – 2ª ETAPA – UNC@, en líneas generales contempla los siguientes ítems:

**a)** Confección, gestión y obtención de la aprobación municipal de planos finales

**b)** Elaboración del proyecto ejecutivo de la "CONSTRUCCIÓN 2ª ETAPA CAMPUS UNIVERSITARIO – UNC@"

**2. Elaboración del Proyecto**

Elaboración de anteproyecto, proyecto detallado, diseño estructural e instalaciones, las propuestas serán presentadas a la Contratante para la aprobación del diseño teniendo en cuenta: Materiales a utilizar, instalaciones eléctricas, telefónicas y de red necesarias, señalizaciones, etc. de modo a continuar con las especificaciones y características para el desarrollo final del proyecto.

**2.1. Planos Constructivos Requeridos**

La documentación a ser presentada por la Consultora será la siguiente:

**a)** Memoria Justificativa

Donde se explique los conceptos urbanísticos, arquitectónicos, estructurales, constructivos, tecnológicos, ambientales y simbólicos que se han adoptado en la propuesta. La forma de Presentación de la Memoria Justificativa es libre y podrá incluir los textos y gráficos que los Autores consideren convenientes para una mejor comprensión de la propuesta. En la presentación de la Memoria Justificativa se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La Idea Arquitectónica que identifique la Institución.
- La Composición formal Arquitectónica.
- El uso de los espacios, las relaciones espaciales acordes a las condicionantes del tema, la flexibilidad. Posibilidades de crecimiento físico.
- Criterios de Arquitectura Bioclimática acordes a la idea generadora del anteproyecto. Diseño con propuestas tecnológicas con materiales nativos y/o alternativos, acordes al clima del país.
- Criterios de iluminación y ventilación acordes a la idea generadora
- Criterios de seguridad. Grados de accesibilidad del público, funcionarios, servicios.
- Criterios de Economía de y Mantenimiento. Uso de técnicas constructivas tradicionales y alternativas que no impliquen sobrecostos del Proyecto.

**b)** Memoria Técnica

La Memoria técnica deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Sistema constructivo.

- Sistema estructural.
- Materiales tradicionales y alternativos.
- Acondicionamiento bioclimático.
- Sistema de Instalaciones especiales.
- Sistema de seguridad edilicia.
- Criterios de Mantenimiento de los edificios.
- Criterios de iluminación.
- Criterios de acondicionamiento térmico en áreas específicas.
- Sistema de prevención y combate de incendios.
- Criterios de Salidas de emergencia. Luces de emergencia. Señalizaciones
- Sistema de Energía eléctrica. Transformadores, Generadores.
- Instalaciones sanitarias. Agua potable, reservorios, evacuación y tratamiento de residuos cloacales y evacuación de aguas pluviales.
- Criterios de señalética trilingüe

Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días, la Empresa Adjudicataria deberá presentar a consideración de la Convocante el listado de planos a escala 1/50 de:

<u>Diseños Estructurales</u>
01 PLANTA DE CIMIENTOS
02 CORTES.
03 PLANTA DE DESPIECE DE ZAPATAS, COLUMNAS, VIGAS Y VIGUETAS
04 DETALLES CONSTRUCTIVOS ESPECIALES
05 DETALLES CONSTRUCTIVOS GENERALES
06 ESPECIFICACIONES TECNICAS
<u>Diseños Arquitectónicos</u>
01 PLANTA DE IMPLANTACION
02 PLANTA BAJA EQUIPADA.
03 PLANTA ALTA EQUIPADA
04 PLANTA GENERAL DE CADA PISO, CON COTAS, NIVELES E IDENTIFICACION DE PUERTAS, VENTANAS, MUEBLES Y OTROS ELEMENTOS ESPECIALES.
05 PLANTA DE TECHO Y CIELO RASO.
06 PLANTA BAJA REPLANTEO.
07 PLANTA ALTA REPLANTEO.
08 PLANTA BAJA ACOTADA.
09 PLANTA ALTA ACOTADA.
10 PLANTA DE TECHO ACOTADO.
11 FACHADA ARTISTICA.
10 FACHADAS.
11 PLANTA BAJA DISEÑO DE PISO.
12 PLANTA ALTA DISEÑO DE PISO.
13 PLANTA ESTRUCTURA DE TECHO.
14 PLANTA BAJA MAMPARA.
15 PLANTA ALTA MAMPARA.
16 DETALLE DE ABERTURAS VIDRIO TEMPLADO.
17 DETALLE DE BAÑO.
18 DETALLE DE ACCESORIOS MINUSVALIDOS.
19 DETALLE DE AULAS.
20 DETALLE DE KICHENETTE.
21 DETALLE DE CABRIADA METALICA.
22 DETALLE DE MAMPARAS.
23 DETALLE DE PISOS.
24 DETALLE DE DUCTOS.
25 DETALLES ABERTURAS PUERTAS.
26 DETALLES ABERTURAS VENTANAS.
27 DETALLES CONSTRUCTIVOS.
28 DETALLES DE ESCALERA METALICA

29 PLANTA BAJA AGUA.
30 PLANTA ALTA AGUA.
31 DETALLE BAÑO PLANTA ALTA.

Proyecto de Instalaciones hidráulicas y sanitarias

01 PLANTA BAJA DESAGUE PLUVIAL.
02 PLANTA DE TECHO DESAGUE PLUVIAL.

Diseño de Automatización y Control

01 PLANTA BAJA PREVENCION INCENDIO.
02 PLANTA ALTA PREVENCION INCENDIO.
03 PLANTA BAJA COMBATE INCENDIO.
04 PLANTA ALTA COMBATE INCENDIO.
05 PLANTA BAJA CIRCUITO CERRADO.
06 PLANTA ALTA CIRCUITO CERRADO.
07 SISTEMA DE CONTROL Y SEGURIDAD POR TELEVISION CCTV
08 PLANOS DE CANALIZACION Y CABLEADO DEL SISTEMA DE CONTROL

Proyecto de Iluminación

01 PLANTA BAJA DISTRIBUCION ELECTRICA, CANALIZACIÓN Y CABLEADO.
02 PLANTA ALTA DISTRIBUCION ELECTRICA, CANALIZACIÓN Y CABLEADO.
03 ESPECIFICIACIONES DE LAMPARAS

Proyecto de Ventilación y Aire acondicionado

01 PLANTAS Y CORTES DE CONDUCTOS PARA SUMINISTRO
02 CALCULO Y DISEÑO DE LA REDES HIDRAULICAS PARA AGUA FRIA Y CALIENTE
03 PLANTAS Y CORTES DE EQUIPOS Y SU UBICACIÓN (PLANTA BAJA AIRE ACONDICIONADO, PLANTA ALTA AIRE ACONDICIONADO)

Diseño de Planta de Tratamiento y Efluentes

01 PLANTAS Y CORTES
02 SELECCIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTACION
03 DESAGUE CLOACAL
04 PLANTA BAJA DESAGUE CLOACAL
05 DETALLE BAÑO DESAGUE CLOACAL

Varios

01 CUADRO DE CARGAS.
02 PLANTA JARDINERIA.
03 DETALLE DE TANQUE

Detalle Estructura

01 PLANTA DE ENCOFRADO
02 PLANTA DE FUNDACION

CARATULAS, COMPUTO, CRONOGRAMA, ESPECIFICACIONES, PLANILLA DE LOCALES, MAQUETA DIGITALIZADA, CALCULO ESTRUCTURALES DE ACUERDO A ESTUDIO DE SUELO.

**3.3. Especificaciones Técnicas Constructivas Ambientales y Especiales.**

Definidos los diseños finales, incluyendo los diseños de estructuras, dispositivos de seguridad y otros; se prepararán los planos de diseño en los que se detallarán todos los elementos necesarios para la correcta interpretación del proyecto. Se acompañarán los mismos con la Especificaciones Técnicas que correspondan para su posterior llamado a contratación.

Las correspondientes especificaciones incluirán todos los aspectos necesarios para una adecuada y completa definición de cada actividad entre ellos: materiales a utilizar, calidad de los mismos, estándares mínimos, parámetros de control y aceptación, rangos de tolerancia en los ensayos de control, procesos constructivos, instalación y elaboración, formas de medición y pago de los distintos ítems, etc.

Asimismo, se definirá la unidad de medida de cada ítem y se detallarán adecuadamente las distintas operaciones que estarán comprendidas en el precio unitario a cotizar por cada actividad correspondiente a cada especificación técnica.

**3.4. Cómputos, Costos y Presupuesto.**

El Consultor efectuará el cálculo de los volúmenes de obra a ser ejecutados y los desglosará o agrupará en Ítems, los que serán evaluados en precios unitarios para preparar el correspondiente presupuesto. El cómputo debe incluir las cantidades requeridas para la obra, incluyendo obras civiles, estructuras, instalaciones y otros. Se deberán evaluar, las cantidades de materiales que sean necesarios en el proyecto.

El Consultor presentará una memoria de cálculo del cómputo de cada Ítem, para facilitar su revisión.

Para los costos de construcción se determinarán considerando los diseños efectuados, así como el análisis detallado de la selección de fuentes de materiales asociados a sus costos de transporte (distancias, modo de transporte, etc.).

Para cada ítem, el precio unitario correspondiente deberá estar conformado por los siguientes componentes: mano de obra (calificada), equipos, materiales, transporte, gastos generales y utilidades.

A los efectos de facilitar su revisión, los Análisis de Precios a presentar deberán respetar un orden, una metodología de cálculo uniforme y una estructura discriminada de sus componentes capaces de demostrar, mediante el detalle de los distintos rubros fundamentales que conforman los ítems, la justificación de los precios unitarios que se obtengan de los mismos.

El presupuesto de obras deberá especificarse por ítems de obra y objeto del gasto, siendo necesarios un detalle análogo al de los precios unitarios. El presupuesto deberá incluir los costos de trabajos profesionales que se erogarán durante la etapa de instalación.

Considerando la relación e interdependencia entre actividades de construcción, los aspectos climáticos, las condicionantes de ley y otros factores que inciden el normal desenvolvimiento de las tareas constructivas, el Consultor formulará un cronograma físico de ejecución de obras partiendo de un Plan de Ejecución Preliminar (PEP), considerando los grados de libertad necesarios para cubrir posibles imprevistos.

Establecerá también un diagrama de barras para todas y cada una de las tareas del proyecto, incluyendo las etapas de movilización y desmovilización de equipo y personal.

El Consultor presentará a la UNC@ informes del avance de los trabajos realizados en función a cada una de las actividades establecidas. La forma y los plazos de presentación serán definidas en el Contrato de Servicios.

**PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:** El plazo de entrega para la culminación de trabajos, provisiones y servicios y la presentación del informe requerido no deberá sobrepasar los 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la firma del Contrato.

**PROCEDIMIENTO DE PRESENTACION DE OFERTA**

1. **Presentación de Propuestas** La propuesta deberá presentarse debidamente firmada en todas sus hojas, en 2 (dos) sobres cerrados.-

   **(Sobre 1) PROPUESTA ECONOMICA:** la misma deberá contener solamente la propuesta Económica según el Formato del **Formulario Nº 1** de la carta de invitación.-

   **(Sobre 2) PROPUESTA TECNICA:** la misma deberá contener los documentos originales o copias autenticadas de lo siguiente:

   a) **Antecedentes de la Firma:** presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos con Entidades Públicas o Privadas, elaborar currículum de la Empresa Consultora o Consultor, de los Directivos de la Empresa, etc., como estudios cursados (Doctorado, Maestrías, otros). Adjuntar copias de las respectivas certificaciones, constancias y/o contratos que acrediten.
   b) **Calificación y Experiencia de la Firma Consultora o el/la Consultor/a:** en relación a servicios de consultoría en realización de trabajos referidos a lo solicitado. Adjuntar copias de las respectivas certificaciones, constancias y/o contratos que lo acrediten.
   c) **Recaudos legales:** las documentaciones que conforman parte de la Oferta, Deberán tenerse en cuenta lo Solicitado en el "Anexo E".-

***En el momento de la Apertura se abrirán ambos sobres – Propuesta Económica y Técnica – asentando en Acta todas las documentaciones de carácter sustancial que acompañan, como así también el monto.***

# Anexo D

# Formularios

## Índice

**FORMULARIO Nº 1**
Formulario de la Oferta…….....

**FORMULARIO Nº 2**
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

**FORMULARIO Nº 3**
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

**FORMULARIO Nº 4**
Declaracion Jurada del Art. 40 .....

**FORMULARIO Nº 5**
Declaración Jurada de no emplear menores .....

**FORMULARIO Nº 6**
Autorización del Fabricante N/A.....

**FORMULARIO Nº 7**
Modelo de contrato .....

**FORMULARIO Nº 8**
Modelo de Orden de Compra N/A .....

# FORMULARIO Nº 1

***Formulario de Oferta.***

Fecha: _____
CD Nº: 13.-
ID Nº: 279.876.-

A: RECTORADO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

**a)** Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

**b)** No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

**c)** Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

**d)** Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

**e)** Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

**f)** Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

**g)** Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

**h)** Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

**i)** En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

| | |
|---|---|
| | Fecha:_____<br>CD Nº 13 ID Nº: 279.876.- |

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Item*** | **Código Catalogo*** | **Descripción del Bien *** | **Marca**** | **Procedencia**** | **Unidad de Medida*** | **Cantidad*** | **Presentación*** | **Precio unitario (IVA incluido)**** | **Precio Total (IVA incluido)**** |
| | *(indicar el código de catálogo)* | *[indicar la descripción de los Bienes]* | *[indicar la marca de los Bienes]* | *[indicar la procedencia de los Bienes]* | *[indicar la unidad de medida de los Bienes]* | *[indicar la cantidad de los Bienes/Servicios]* | *[Indicar la forma de presentación de los Bienes] [La Convocante deberá consignar presentaciones que no limiten o restrinjan la participación en igualdad de condiciones, y en caso necesario establecer parámetros mínimos y máximos]* | *[indicar el precio unitario por ítem]* | *[indicar el precio total por ítem]* |
| **1** | 80101601-001 | SERVICIO DE CONSULTORIA PARA: "Desarrollo Ejecutivo de Proyectos para Construcción de: Facultad de Ciencias y Tecnología; y Facultad de Ciencias Sociales y Políticas" | ***indicar*** | indicar | Global | 1 | Evento | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | ****Precio Total:** | |

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

***[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]***

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

# FORMULARIO Nº 2

***Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas***

*[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]*

Fecha: _____

CD Nº 13 ID Nº: *279.876.-*

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo,dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mioferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto16del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

# FORMULARIO Nº 3

***Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato***

*[El Proveedor utilizará este formularios opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]*

Fecha: _____

CD Nº 13 ID Nº: 279.876.-

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLAROque en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar ala Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

*Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de* _____

*El día* _____ *del mes de* _____ *de* _____.

# FORMULARIO Nº 4

**DECLARACIÓN JURADADE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: CONTRATACION DIRECTA – SERVICIO DE CONSULTORIA
Descripción del llamado: Desarrollo Ejecutivo de Proyectos para la Construcción de: Facultad de Ciencias y Tecnología; y Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-
ID (Portal): 279.876.-

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s  Aclaración de Firma/s

# FORMULARIO Nº 5

**DECLARACIÓN JURADAPOR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, __ de_____ de 201_

**Señores**
**Rectorado, Universidad Nacional de Caaguazú**
**Presente**

**REF.:** Desarrollo Ejecutivo de Proyectos para la Construcción de: Facultad de Ciencias y Tecnología; y Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.-
ID: 279.876.-

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

**RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03,** independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

## FORMULARIO Nº 6

## No Aplica

**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.**

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los* ***DDLC****.]*
*[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

# Anexo E

## Documentos de la Oferta

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **a)** Formulario de Oferta *<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | | |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | | |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | | |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).* | | |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | | |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | | |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | | |

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | | |

| | | |
|---|---|---|
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | | |

| IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | | |
| b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | | |
| c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | |

| V. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| *La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)*<br><br>*En caso de Empate: Copia de Balances, Copia de Contratos anteriores, Constancias o Certificaciones anteriores, en Servicios.-* | | |

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

**Observación:** Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

## Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

**1. Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

**2. Documentos. Consorcios**

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

**3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.